





## CAPÍTULO V

# AGENTES PRIVILEGIADOS Y DISPOSICIONES ILEGALES E INFORMALES A LA ACCIÓN

El contrabando, a nivel local y regional, es un mercado criminal estable, con la capacidad operativa para configurar un conjunto de nodos relacionales que permiten el transporte, ingreso, distribución y comercialización de un conjunto variado de productos. El contrabando solo es posible con la complacencia y acción de un conjunto de grupos, agentes e instituciones del orden legal, como los presentes en la sociedad risaraldense.

En sus distintas manifestaciones, el contrabando se ha convertido en el principal empleador de Risaralda y Pereira, donde la tasa del empleo informal en la región se acerca al 60%. Por ello, su control judicial y operativo se torna complejo para aquellas instituciones públicas encargadas de su seguimiento y desmantelamiento.

Este difícil panorama se complejiza si se reconoce el papel desempeñado por distintos agentes e instituciones públicas del orden local y regional que han favorecido la instauración de dicho mercado ilegal en la región. En este capítulo se analizan algunos agentes sociales legales, grises e ilegales, sus prácticas y sus lógicas de acción, que han venido favoreciendo la instauración de prácticas sociales del orden institucional y encuentran en los mercados criminales una forma válida y legítima de acción económica.

En la parte final del capítulo se presentará el análisis de uno de los agentes socialmente más influyentes, no solo en el mercado del contrabando experimentado en la región y en el país, sino también de los agentes de mayor incidencia en el subcampo de la economía ilegal presente en el departamento de Risaralda: el paramilitarismo y sus nuevas estructuras criminales denominadas como Bacrim (bandas criminales emergentes) en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez<sup>84</sup>.

La perspectiva de la criminología crítica invita a reconocer las complejas relaciones que se tejen en torno al acto delictivo, superando las lecturas esencialistas del fenómeno criminal para proponer una perspectiva histórica que reconoce las condiciones sociales que hacen posible los actos ilegales.

---

<sup>84</sup> Numerosos investigadores han adoptado como una denominación más adecuada la de “paramilitarismo de tercera generación o neoparamilitarismo” (Aranguren, 2012), para evitar los intentos de hacer invisible un fenómeno criminal que aún tiene presencia en el territorio nacional.

### 5.1. *Habitus* económico regional y agentes socialmente privilegiados

La perspectiva relacional exige superar las miradas unidimensionales y dicotómicas para configurar las interpretaciones de los fenómenos sociales que se desean abordar. En este sentido, es importante analizar en el fenómeno del contrabando de textiles y confecciones en el departamento de Risaralda las Estructuras Sociales Objetivas (ESO) que han hecho posible la existencia de campos legales en tensión, pero a su vez, reconocer las Estructuras Sociales internalizadas (ESI) que se forjan en el margen siempre importante -no por ello determinante- de los campos en tensión o disputa.

Es así como un conjunto de condiciones estructurales ha hecho posible la creación de un mercado ilegal de 31 productos de contrabando, de los cuales los textiles y las confecciones ocupan el primer lugar en Colombia e igualmente en el departamento de Risaralda. A la par de dichas condiciones estructurales, variadas condiciones específicas fueron creando las lógicas del contrabando para ambos mercados (confecciones y textiles) en el departamento en cuestión.

Este proceso de interpretación exige analizar el contrabando en relación con otros mercados criminales, los cuales integran lo que hemos denominado el Subcampo de la Economía Ilegal (SCEI) existente en el departamento de Risaralda. Para analizar ese subcampo se hace necesario reconocer, en primera instancia, los agentes socialmente privilegiados interpretados en su dimensión contextual e histórica y no como evidencias empíricas aisladas existentes en coyunturas específicas presentes en la historia del departamento.

De esta manera, la perspectiva disposicional de Bourdieu nos invita a leer las posiciones de los agentes como actores históricos con trayectorias específicas en disputa por capitales escaso. Por su parte, la criminología crítica nos invita a reconocer las condiciones históricas que han hecho posible la emergencia de actos delictivos y las representaciones que de tales fenómenos construyen las instituciones públicas que operan en la compleja condición de ser juez y parte de los actos que señalan en la esfera pública y avalan en la esfera privada.

### 5.1.1. Agentes legales de los campos políticos y económicos de la región. *Integración diferenciada y civismo relativista. Primera mitad del siglo XX.*

*No consumir cerveza Poker; no comprar prensa que vaya contra de los intereses de la ciudad; no hacer comercio con Manizales; no educar sus hijos en Manizales . . . estos preceptos los debía cumplir fielmente todo buen pereirano.*

(Fragmento tomado Aviso publicitario publicado en el Diario a comienzos de la década de los 30 a nombre de una autodenominada “Junta de Defensa” (Correa, 2013, p. 11)

Resultado de un inusual cruce de intereses entre caucanos y antioqueños, Risaralda y su capital Pereira se erigen desde sus orígenes como una región con un importante flujo comercial que conserva y proyecta en la actualidad:

*“Fundada por caucanos, pero poblada por un grupo de familias procedentes de Antioquia, quienes comenzaron a llegar desde mediados del siglo XIX y se dedicaron a la explotación de pequeñas parcelas y a servir como puesto de descanso a los arrieros que mantenían un flujo comercial entre las provincias de Antioquia y Cauca”.* (Montoya, 2004, p. 19).

Es en este escenario en el que emerge un tipo de agente económico y político que tempranamente reconoció la necesidad de impulsar importantes obras con las cuales modernizar la creciente ciudad de Pereira y su zona metropolitana. Sus intereses personales, vinculados con dinámicas comerciales, industriales y agrarias, se cruzaron con las motivaciones por generar dinámicas asociativas y cívicas.

Esa motivación lleva a ese grupo de élite a crear entidades como la Sociedad de Mejoras Públicas en 1925, entidad que nace en medio de un agitado y fructífero escenario de fundación de empresas, empleando el mismo sistema de financiación de sociedades anónimas (Montoya, 2004, p. 3).

“Pero ante dicho imaginario social de progreso e inclusión, un conjunto de principios y disposiciones para la acción evidenciaban un tipo de construcción de identidad regional construida en el marco de la diferenciación y la exclusión social. Incluso, desde el propio origen del departamento del Viejo Caldas (conformado por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda), que se gestaba a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX” (Martínez, 2017b, p. 303), se generaron múltiples pugnas inter-regionales entre el naciente departamento de Caldas y los dos departamentos más influyentes de Colombia durante el siglo XIX: Antioquia y Cauca. Esta situación tuvo, como ya fue mencionado, escenarios específicos de disputa como el citado caso del municipio de Quinchía desde mediados de la década de los años 40.

“De esta manera, el naciente departamento se configuraba en medio de las luchas entre dos importantes territorios que encontraban en Caldas una zona fronteriza de tensión, ajena a sus intereses o lugar de pugna para extender sus propios valores e influencias, en la estratégica zona cafetera de ubicación privilegiada en el contexto nacional. Hacia la década de los años 20, las tensiones y diferenciaciones se empiezan a manifestar en el propio departamento de Caldas, fundamentalmente entre las élites subregionales de Caldas y Risaralda. De esta manera, sus dos ciudades centrales, Pereira y Manizales (como ciudad capital de Caldas) empezaron a consolidar, un proyecto de ciudad como empresa cívica con valores propios en cada una de estas ciudades (Correa, 2013). A su vez, Correa (2013) analiza en su tesis Doctoral el modelo cívico de los años 30 y 50 idealizado por sectores de la clase dirigente de la ciudad. Se reconoce en ese trabajo una noción de civismo y ciudadanía con claras raíces republicanas que ubicaban en el centro la noción del “ciudadano de bien”, asociado a la idea de progreso y matizada por una fuerte filiación religiosa. Una “obligación moral” promovida por una élite “abnegada y desinteresada” (Martínez, 2017b. p.304).

De esta manera, se configuraba la noción de buen ciudadano asociada al buen cristiano, perfilando la triada religión-moral-autoridad en el centro del proyecto cívico experimentado en la ciudad de Pereira:

*“Esta excesiva normativización de la vida diaria buscaba superar los vicios de los sectores populares que en los debates raciales de los años 20 y 30 estaban asociados con la supuesta “malformación genética” de la población, producto de la hibridación cultural triétnica entre indígenas, negros y criollos”.* (Correa, 2013, p. 12)

Este proyecto “integrador” matizado por profundas expresiones de segregación, perfilaron un nuevo agente de tensión interregional, ahora centrado en la disputa con las élites de Manizales.

*“El despertar de la conciencia cívica de los pereiranos tuvo como principal elemento movilizador sus diferencias con la clase política de Manizales que en su mayoría eran quienes definían la destinación de los recursos públicos del departamento de Caldas, lo que obligó a los pereiranos a realizar las obras de progreso por cuenta propia y décadas más tarde propició la separación de Pereira del departamento de Caldas y la creación del departamento de Risaralda en el año 1967, proceso que también ha sido reconocido como parte de las grandes “batallas cívicas” en la historia de la ciudad”* (Correa, 2013, p. 11).

Es en este contexto en el cual se empiezan a perfilar unos nuevos indeseados, los cuales afectaban el proyecto higienista de integración regional. El líder cívico Rafael Cuartas Gaviria señalaba que

*“en Pereira se había recibido una avalancha de inmigrantes de todas las condiciones”, en los que había más malos que buenos, que hizo que la ciudad se llenara de indeseables que crearon mil complicaciones y problemas. Es evidente que cuando los valores del civismo demarcan tan tajantemente lo normal y lo patológico de una ciudad es porque sus imaginarios de ciudad cívica están bastante embolados”.* (Correa, 2013, p. 17).

Por su parte, un sector del orden institucional fue estructurando un correlato alusivo a las violencias y su presencia en el contexto regional. Al respecto, Óscar Jaramillo, presidente de la Academia de Historia de Pereira, destacaba:

*“Antes del periodo de la violencia de los años 50, la ciudad contaba con gentes nacidas y criadas aquí, que poseían un gran civismo. Civismo que se fue perdiendo*

*con la llegada de numerosos desplazados por la violencia que desconocían la historia y no se identificaban con la ciudad que los acogió*". (Prensa La Tarde, mayo 5 de 2015).

De esta manera, una noción de civismo se empieza a inculcar en la naciente ciudad de Pereira; noción que evidencia pretensiones cívicas e incluyentes, pero que dejan en la opacidad valores centrados en un tipo de integración diferenciada y un civismo relativista, principios de un *ethos* cívico que denota un imaginario social de Pereira y de las personas que deberían habitarla. Con ello, se fueron perfilando las condiciones que estructurarían un tipo de *habitus* económico ilegal que relativiza principios morales en aras de un proyecto de integración diferenciado.

### **5.1.2. Agentes grises e hibridación de un agente legal e ilegal. Emprendimiento informal y habituación a la ilegalidad. Segunda mitad del siglo XX.**

Uno de los ejes explicativos de las violencias homicidas experimentadas en el contexto regional, (violencias que integran *prácticas violentas organizadas* como aquellas estructuradas en el marco del conflicto armado interno o a partir del crimen organizado y violencias desorganizadas como aquellas pertenecientes a las violencias anómicas u ordinaria), está asociada a las relaciones entre el agente privilegiado del desarrollo regional como lo es el *agente gris* respecto a los agentes socialmente privilegiados del desarrollo regional. Pero, ¿cómo se interpreta el llamado agente gris?

“En el margen siempre inestable entre los universos legales e ilegales, un tipo de agente perteneciente a ambos universos ha constituido un universo propio, con capitales, disposiciones y propensiones a la acción social. Ese agente gris se constituyó en un actor clave en el proceso modernizador de Pereira durante las décadas de los 70, 80 y 90. Dichos personajes reinvirtieron excedentes de mercados legales (como, por ejemplo, sectores, textiles, de la confección y agrarios) en el contrabando y en el creciente mercado de estupefacientes (marihuana y cocaína) existentes en la región. Interpretados como pertenecientes a una especie de “Sociedad cerrada”, conformada por familias tales como Alcides Arévalo, Carlos A. Ángel, Guillermo Vélez, José Vallejo, Fernando Marulanda, Rodolfo Ángel y Álvaro Echeverry, entre otros (Castillo, 1987), fungieron como dirigentes

cívicos, pero mediados por el uso de recursos legales e ilegales. Entre ellos se puede destacar el caso de Antonio Correa. Oriundo de Apía (Risaralda), fue considerado un agente clave en el proceso de modernización del centro de Pereira durante la década del 80, no solo con la construcción de uno de los edificios más modernos construidos en el centro de Pereira, que lleva su nombre, ubicado en la actualidad junto a la alcaldía de Pereira, sino también por el conjunto de bienes que poseían su nombre: oficinas, apartamentos y negocios” (Martínez, 2017b, p. 305).

Antonio Correa fue denominado como el primer capo de capos en Colombia, según declaraciones de Luis Hernando Gómez Bustamante, alias Rasguño, reconocido narcotraficante colombiano, quien señaló a la revista Semana en el año 2007: “llegó a manejar este país. . . cuando nosotros estábamos comenzando este negocio, él era el gran capo de Colombia, y murió el año pasado ya de viejito.” (Revista Semana, 2007)

Con el capital acumulado en el tráfico de estupefacientes, Correa adquirió acciones de varias empresas nacionales e invirtió en la construcción de un número considerable de oficinas y edificios que se encuentran actualmente en la zona céntrica de Pereira (Álvarez, 2013, p. 39). Los negocios de Correa incluían exportación de marihuana y cocaína por la Guajira, San Andrés y Nicaragua (p. 39).

En esta dirección, se perfila la existencia de un conjunto de valores que relativizan las relaciones con la informalidad y en ocasiones, con la ilegalidad por parte de importantes sectores de las clases económicas y políticas de la región. Tal situación ha perfilado de la existencia de disposiciones y valores socialmente aceptados que hemos denotado como *emprendimiento informal* y *habituación a la ilegalidad*.

Este conjunto de valores y propensiones para la acción, identificados en los agentes legales y grises presentes en la región, promoverían la instauración de un conjunto de principios sociales que facilitaron el desarrollo de acciones violentas con aquello, por un lado, denotado como diferente o socialmente estigmatizado, e igualmente, con los agentes que se consideraban detractores o impedimentos a las lógicas de desarrollo económico que la región y la ciudad requerían. De esta manera, se perfila un conjunto de valores que operan como expresiones que justifican el exterminio

del indeseado: la eliminación del otro bajo la noción de la “limpieza social” en la historia de la cívica ciudad de Pereira.

Así, un *habitus* se configuraría bajo un conjunto de prenociones, percepciones y valores socialmente aceptados, como lo son una integración diferenciada, un civismo relativista, un emprendimiento informal y una habituación a la ilegalidad, los cuales encontrarían como objetivación de dichos valores, prácticas propensas para la ilegalidad, las acciones mediadas por la fuerza y la violencia física y la violencia política experimentada.

### **5.1.3. Agentes ilegales en el contexto regional. El paramilitarismo como agente social privilegiado en el subcampo de la economía ilegal. Finales del siglo XX.**

Interpretar el papel de los agentes ilegales en el contexto regional, implica reconocer la existencia de sectores sociales altamente cambiantes, con profundas diferencias en las maneras de pensar, actuar, sentir y perfilar disposiciones para la acción en el contexto regional. No se pretende generalizar la existencia de un agente social histórico y continuo, pero sí de reconocer algunos de los lugares socialmente elaborados alusivos a la informalidad, y que logran destacar dimensiones de carácter continuo en los órdenes sociales instaurados a escala regional.

En este escenario, algunos mercados criminales adquieren protagonismo no sólo por su incidencia en la economía regional sino por su presencia en la historia regional.

“Es importante señalar la década del 60 y el fundante mercado del contrabando de autopartes, de café y de telas, acompañado del tráfico internacional de cocaína y venta local de marihuana, del cual se beneficiaron distintas familias, clanes y agentes claves; por ejemplo, la banda Blanco-Sepúlveda (cocaína), los Ríos-Pugliesse, Antonio Correa y José Olmedo Ocampo (“el viejo”) y su oficina de sicarios (Álvarez, 2013, p. 35). Estos agentes influyeron en la consolidación del subcampo de la economía ilegal en la región, en relación siempre presente con sectores económicos y políticos sin los cuales dicho subcampo no sería posible. Estas estructuras ilegales consolidaron lógicas organizativas con una alta capacidad para controlar diferentes mercados ilegales, concentrando, a

su vez, expresiones delictivas que tenían la capacidad para realizar un ejercicio organizado de violencia y fuerza fáctica o simbólica”(Martínez, 2017b, p. 306).

Así, las organizaciones de contrabandistas y, posteriormente, de narcotraficantes en el departamento, identificadas desde finales de la década del 60, señalan los puntos nodales que le dieron forma a las futuras estructuras paramilitares existentes en la región.

Es importante señalar experiencias criminales de impacto relevante, como lo fue en la década del 80 los llamados Magníficos, expresión criminal que se inscribe en los anales del paramilitarismo en Colombia, así como la escuela de sicarios de la Virginia, analizada en el libro “Balas por encargo”, de Juan Miguel Álvarez (2013).

Por otro lado, la persecución a los grandes carteles del narcotráfico en Colombia (particularmente los carteles de Cali y Medellín a finales del 80 y comienzos del 90), acompañados de la estratégica ubicación de Risaralda y Pereira y su imaginario de progreso y relativa seguridad, llevaron a ubicar reductos de dichas organizaciones a la región cafetera: “Las guerras entre las mafias tradicionales de Cali y Medellín y su posterior desmantelamiento por parte del Estado permitieron fortalecer este foco mafioso y facilitó el surgimiento de nuevos grupos.” (Programa Presidencial de Derechos Humanos, 2000, p. 9)

La experiencia de las Convivir y las dinámicas de creación de La Cordillera evidencian las mutaciones orgánicas experimentadas por las expresiones delictivas existentes en la historia del departamento de Risaralda.

“Vale la pena destacar que este grupo [paramilitares] se fortaleció en la Zona del Eje Cafetero a partir de su decisión de financiar su proyecto militar con recursos provenientes del narcotráfico a través de su alianza establecida con los narcotráficos del Cartel del Norte del Valle para brindarles seguridad y protección frente a las acciones de la guerrilla. Así mismo, el principal grupo de Autodefensa de la zona “el Bloque Central Bolívar” es reconocido por ser uno de los más involucrados en el tráfico de cocaína, es liderado entre otros por Lorenzo González Quinchía alias “Macaco” o “Javier Montañés” quien

habría comprado tierras y empresas en territorio cafetero<sup>85</sup>” (Observatorio de Derechos Humanos, 2005, p. 3).

Este proceso de consolidación de carácter ilegal de las estructuras paramilitares fue fortalecido por expresiones legales, como los apoyos tácitos de sectores políticos y económicos de la región, y por acciones legales que amparaban la creación de estructuras de seguridad privada, como lo fue la creación de las Convivir en los municipios de Guática, Belén de Umbría y Pereira, en la segunda mitad de la década de los 90:

El aumento posterior de la violencia en la región a partir de 1996 se explicaría por el aumento de la presión de la guerrilla y el fenómeno de polarización creado por las Convivir, el crecimiento de la delincuencia común en medio de la crisis cafetera y la existencia de organizaciones de justicia privada que recurren a la violencia para impedir el desbordamiento de dicha delincuencia (Programa Presidencial de Derechos Humanos, 2000, p. 9).

Esta situación fue generando las condiciones idóneas para el crecimiento de las estructuras paramilitares existentes en Risaralda:

El bloque Central Bolívar incursionó en la zona a inicios de los años 2000, a través del frente Cacique Pipintá que se ubicaba en el norte de Caldas y extendía su accionar hasta Risaralda y el frente Héroes y Mártires de Guática, que actuaba en el Norte del departamento y en Chocó (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2007, p. 2)

Aunque las autoridades desvirtuaron en su momento dicha incursión paramilitar en la región, la prensa local señalaba dicha presencia:

“Macaco”, un poder silencioso en el norte de Risaralda Comandaba el poderoso ‘Bloque Central Bolívar’, que tenía presencia en varias regiones del país, pero en Risaralda hizo presencia desde el 2000 mediante el

---

85 Observatorio de Derechos Humanos. Algunos indicadores sobre la situación de Derechos Humanos en el departamento de Risaralda. 2005, p. 3. Ver informe del Moe, Monografía política electoral del departamento de Risaralda: [https://moe.org.co/home/doc/moe\\_mre/CD/PDF/risaralda.pdf](https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/risaralda.pdf)

‘Bloque héroes y mártires de Guática’. Este grupo se ubicó en el norte del departamento y en Pereira. (El Tiempo, 6 de marzo de 2013).

Jorge Iván Valero alias “Barbado” ex-cabecilla urbano del Bloque Central Bolívar, adscrito al frente “Héroes y Mártires de Guática” realiza al menos 20 asesinatos efectuados en el municipio de Santuario, Risaralda, en contra de supuestos colaboradores de la guerrilla en el año 2002. En indagatoria rendida ante la Fiscalía de Pereira en el año de 2010, alias “Barbado” se acoge a la sentencia anticipada y reconoce dichos crímenes (Noticias Caracol.com)

El 15 de diciembre de 2005 se desmovilizó el Bloque Central Bolívar de las AUC, en el municipio de Santuario (Risaralda), pero es en este periodo en el cual una nueva estructura, “La Cordillera” ,dedicada inicialmente al microtráfico, amplió sus mercados en las esferas ilegales con la microextorsión y el boleteo, además de su extensión en mercados legales, como la comercialización de carne y otros perecederos en Risaralda:

“Se debe anotar que el incremento de los homicidios entre 2003 y 2005 en estos dos municipios estuvo relacionado con el ingreso de las autodefensas y luego de la organización criminal La Cordillera, después de la desmovilización de las anteriores. Después de la desmovilización de las autodefensas en la zona en diciembre de 2005, se conformó la anterior estructura que se ha apropiado del expendio de droga en la zona metropolitana y busca monopolizar esta actividad ilegal, lo que se tradujo en un incremento en los homicidios. Adicionalmente, el narcotráfico también jugó un rol importante, puesto que dinamizó otras organizaciones como las redes de sicarios, quienes a su vez hacen uso de las pandillas y bandas criminales más pequeñas. Estas últimas, por efecto del narcotráfico, disponen de armas mucho más fácil, inciden en el comercio de droga al detal y sirven como fuente de reclutamiento para las bandas de sicarios y organizaciones más grandes . . . Por otra parte, en municipios como Mistrató, Santuario y Pueblo Rico, las altas tasas de homicidio registradas entre 2003 y 2005 han estado relacionadas con la disputa territorial surgida entre las FARC y el ELN y las autodefensas que ingresaron a la zona, buscando tener incidencia en estos municipios, que se tradujo por un repliegue momentáneo de la guerrilla, la cual, después de la

desmovilización de las autodefensas en 2006, pretendió volver a ocupar los espacios perdidos, atacando a la población civil que es acusada de colaborar con las autodefensas<sup>86</sup> (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2007, p. 5).

Hacia el año 2014 se presenta una reducción de la tasa de homicidios, pero se sigue manteniendo por encima del promedio nacional y, por ende, muy por encima del promedio mundial.

Se puede señalar que a partir de intereses geoestratégicos de las organizaciones criminales (denominadas BACRIM) del orden nacional, como “Los Urabeños” y “Los Rastrojos”, se han recreado en el Eje Cafetero condiciones contemporáneas del conflicto armado urbano, las cuales reconocen en este territorio una zona clave para el desarrollo de megaproyectos del orden transnacional.

Estos procesos de consolidación de las estructuras paramilitares en la región no se pueden entender sin la existencia de dinámicas estructurales que favorecen su desarrollo en la región. La permanencia histórica de estructuras delictivas señala la presencia de estructuras incrustadas en las dimensiones legales de la sociedad a través de sobornos. Esta condición perfila lo que se ha denominado como Captura del Estado<sup>87</sup>, ya que en ella organizaciones delictivas generan dinámicas de corrupción, entendida como el abuso de una función pública para obtener beneficios privados y excluyentes (Banco Mundial, 1997).

Pero este panorama no abarca todas las modalidades en las cuales estructuras ilegales afectan las dimensiones institucionales presentes en la región y el país.

Para los casos en los cuales las estructuras ilegales o incluso legales que actúan de manera ilegítima en la búsqueda de intereses privados modificando desde adentro las reglas del juego social, las categorías de Reconfiguración Cooptada del Estado o Captura Avanzada del Estado (Garay y Salcedo, 2012), parecen más adecuadas.

86 Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Diagnóstico regional de Risaraldá. 2007, p. 5. Ver otros: [https://moe.org.co/home/doc/moe\\_mre/CD/PDF/risaralda.pdf](https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/risaralda.pdf)

87 La Captura del Estado (C d E) se interpreta como la “intervención de individuos, grupos o compañías legales en la formación de leyes, decretos, regulaciones y formación de Políticas públicas para obtener beneficios de corto y largo plazo, principalmente de naturaleza económica en detrimento del interés público” (Hellman y Kaufmann, 2000, p.). INDICAR  
PÁGINA CITADA

En otras palabras, la reconfiguración cooptada del Estado señala la existencia de agentes o grupos legales e ilegales que, mediante prácticas ilegítimas, buscan sistemáticamente modificar desde adentro el régimen e influir en la formulación, modificación, interpretación y aplicación de las reglas del juego social y de las políticas públicas. (Garay y Salcedo, 2012, p. 36).

¿Han operado estas estructuras ilegales en Risaralda desde afuera de la institucionalidad, permeándolas con el paso del tiempo, o estas expresiones ilegales se han gestado desde la propia institucionalidad existente en la región?

Frente a esta pregunta, es necesario señalar algunas medidas adoptadas a nivel institucional, que han afectado las dinámicas homicidas presentes en la región, propiciando su desarrollo y reproducción a escala local y regional.

Por ello, se realiza a continuación un balance general del proceso de negociación adelantado entre el gobierno del expresidente Álvaro Uribe y los grupos paramilitares, ya que fue precisamente este proceso el que incidió de manera directa en la consolidación, a partir del año 2005, de la estructura criminal más influyente en la ciudad de Pereira, La Cordillera, el agente privilegiado en la generación de los mayores índices de violencia homicida experimentada en la ciudad de Pereira en el periodo comprendido entre 2003 hasta la actualidad.

## **5.2. Negociación de los grupos paramilitares en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez**

El proceso de desarme, desmovilización y reinserción a la vida civil, iniciado por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez con las fuerzas paramilitares, formalizado en Santafé de Ralito en el año 2003, inició como un proceso político que promulgaba la búsqueda de la paz con grupos paramilitares, brindando garantías para la desvinculación y la delación, pero se logra materializar como un proceso jurídico de entrega a la justicia.

Este giro sustantivo en el proceso de negociación no se origina dentro del proceso mismo sino que surge como resultado de las múltiples presiones externas, generadas por distintos sectores sociales, defensores de los Derechos Humanos, juristas y

académicos a escala nacional e internacional. Estos actores analizaron la consolidación de un acuerdo que no solo legitimaba la acción paramilitar, brindándole un estatus político del cual carecían, sino también por las dinámicas de impunidad que este proceso generaba con las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Por estas razones, la Corte Constitucional reorientó el proceso de negociación confrontando “el carácter político de la negociación con la sentencia C340 y abrió las puertas a la extradición, buena parte de los mandos medios que estaban a la espera de que se confirmara la seguridad jurídica del acuerdo, desistieron del proceso” (Valencia, 2014, p. 19).

La Ley 975 de 2005, conocida como la Ley de Justicia y paz, perfilaba no solo la creación de un escenario de transición definiendo reglas del juego para la negociación con los paramilitares, sino también el marco jurídico que permitía su desmovilización y reinscripción a la vida civil. A pesar de que los marcos normativos previos a la Ley de Justicia y paz (como la Ley 782 de 2002 y el Decreto reglamentario 128 de 2003) experimentaban vacíos que la Ley 975 pretendía subsanar, constituyeron el marco legal que cubrió al conjunto de paramilitares desmovilizados.

De los cerca de 50.000 desmovilizados, solo 3751 fueron postulados para la Ley 975; la mayoría de ellos se había acogido a los marcos normativos precedentes. Aunque la Ley 975 señalaba la necesidad de reparar a las víctimas, su lugar siempre fue problemático; quien hablaba en las versiones libres era el victimario, supeditando el “derecho de las víctimas a un proceso judicial basado en el incentivo al victimario... así, la verdad se estatuye a partir de la palabra del victimario, quien ‘desmitifica’ las versiones ‘marginales’ de la violencia” (Aranguren, 2012, p. 16).

En relación con los balances generales de la Ley, los resultados no fueron los esperados: “Hoy sabemos que faltó transparencia en el proceso... la desmovilización fue parcial” (Valencia, 2014, p. ). Los jefes visibles fueron extraditados a los Estados Unidos y gran parte de los combatientes de base se incorporaron a los procesos de reinscripción, algunos de los cuales se han reintegrado en las nuevas estructuras delictivas existentes en Colombia, pero los mandos medios experimentaron procesos de re-estructuración de prácticas delictivas. Se experimenta de esta manera una reorganización paramilitar en las llamadas Bacrim (Romero y Arias, 2008, 2010):

“En sus labores de verificación, la MAPP/OEA<sup>88</sup> ha identificado violaciones a los compromisos de desmovilización, así como de desarticulación y desmonte de la estructura militar. La Misión observa con preocupación situaciones de posibles rearmes, reductos no desmovilizados y la aparición de otros grupos armados, especialmente en la zona de influencia del desmovilizado Bloque Norte, que se encontraba bajo el mando de Jorge 40 y en algunos departamentos donde operaba el Bloque Central Bolívar (BCB). La MAPP/OEA ha identificado 22 estructuras, en las cuales se encuentra la participación de mandos medios desmovilizados o no, el reclutamiento de excombatientes de las autodefensas y el control de economías ilícitas. A pesar de los esfuerzos del gobierno colombiano la Misión anota, además, que la mayoría de las agrupaciones reportadas en el sexto y séptimo informes continúan operando y algunas de ellas, incluso, se encuentran en expansión”. (Aranguren, 2012, p. 21)

## A manera de cierre

La existencia de un conjunto de valores y disposiciones presentes en sectores de las élites económica y políticas de la región configurarían algunas de las razones explicativas de las violencias experimentadas en la región y de las estructuras sociales internalizadas que hacen posible la existencia de campos en disputa por capitales escasos.

Expresiones valorativas y normativas que han operado como disposiciones para la acción, tales como una *integración diferenciada*, un *civilismo relativista*, un *emprendimiento informal* y una *habituación a la ilegalidad*, configurarían algunos de los rasgos que han favorecido la existencia de un *habitus* ilegal, que permite explicar algunas de las violencias endémicas presentes en la ciudad de Pereira.

Superando las lecturas esencialistas que señalarían de manera plana la existencia de sujetos desviados a diferencia de los “ciudadanos de bien”, el capítulo evidenció matices que complejizan dicha relación. Con ello, las lógicas explicativas de los fenómenos ilegales y delictivos asumen el debate acerca de las condiciones institucionales y

---

88 Comisión de Verificación de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP) en Colombia de la Organización de Estados Americanos.

estructurales que hacen posible esta dimensión complementaria del orden social establecido en territorios específicos, como lo señala la propia criminología crítica.

“No se trata de la captura del Estado y sus instituciones a escala local y regional por estructuras del crimen organizado, ya que estas varían o incluso desaparecen sin que los mercados criminales desaparezcan con ellas; por el contrario, las evidencias señalan la existencia de expresiones de una élite gris que ha promovido una mentalidad especial de hacer empresa -a cualquier precio- o de construir lógicas de orden y autoridad pública que operan entre las dimensiones legales e ilegales de la sociedad risaraldense” (Martínez, 2017b, p. 207).

De esta manera es posible interpretar los mercados criminales y las prácticas violentas minimizando el papel de las estructuras criminales y reivindicando la existencia de un conjunto de disposiciones que generan las condiciones históricas para la reproducción de prácticas violentas. De igual manera, se reconoce la importancia de un sub-campo de la economía ilegal el cual integra capitales, agentes, grupos, intereses e instituciones, en un variado y estable mercado de la criminalidad que se articula a los ritmos institucionales propios de la legalidad y contribuye en la generación de dinámicas de desarrollo y orden social en la otrora región cafetera.